



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-G/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL DIRECTOR GENERAL **DR. JOSÉ LUIS LOPEZ PADILLA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE REFERIRÁ COMO "**EL ORGANISMO**", Y POR OTRA PARTE ACUDE **C. DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS SOLTERO**, QUE EN SU CARÁCTER DE PRESTADOR DEL SERVICIO PROFESIONAL EN **HISTOPATOLOGÍA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PROFESIONISTA**"; LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE **ADDENDUM** AL CONTRATO QUE TIENEN CELEBRADO DESDE EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015 Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, DIVERSO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, SIENDO EL ÚLTIMO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR LO QUE HOY COMPARECEN PARA CONTINUAR CON LA TEMPORALIDAD RESPETANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LO CONTENIDO EN EL CONTRATO DE REFERIDO Y A SU "ANEXO 1", POR LO QUE LAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

I. CON FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LAS PARTES REFERIDAS EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **DG/DJ/CONT. 005/2009** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HISTOPATOLOGÍA EN EL HOSPITAL GENERAL DEL ZAPOPAN, Y SUS UNIDADES MÉDICAS DE EMERGENCIAS POR PARTE DE "**EL PROFESIONISTA**".

II. "**EL ORGANISMO**" SIGUIÓ REQUIRIENDO LOS SERVICIOS DE "**EL PROFESIONISTA**"; POR LO CUAL HIZO LA ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL CON DICHO PROFESIONISTA, A TRAVÉS DE ADDENDUMS CELEBRADOS CON VIGENCIA DEL: 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2010; 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO; DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, Y DEL 01 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE MARZO DEL 2011, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, AL 31 ENERO DEL 2012, DIVERSA AL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2012, AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2014, DIVERSA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DIVERSO AL 01 DE OCTUBRE DEL 2014 Y HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2015, Y MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL DEL 2015 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DIVERSA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, CON SU ÚLTIMA EXTENSIÓN AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-G/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

DERIVADO DE LA NECESIDAD DE SEGUIR CONTANDO CON EL SERVICIO DE ALIMENTOS MATERIA DEL PRESENTE, PARA EFECTO DE NO INTERRUPTIR LA OPERATIVIDAD ADMINISTRATIVA DE "EL ORGANISMO", Y DADAS LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, QUE SE TOMO TAL DETERMINACION POR PARTE DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR LO QUE LAS PARTES ACUERDAN DEJAR CON ESTE ADDENDUM SUBSISTENTES Y VIGENTES TODAS LAS CLÁUSULAS Y SU "ANEXO 1" DEL CONTRATO SIGNADO EN FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015 Y **MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SE MODIFICA ÚNICAMENTE LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA A LA VIGENCIA DEL CITADO CONTRATO PARA QUEDAR COMO SE CONTEMPLA EN LO SUBSIGUIENTE.**

POR LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN POR HABER SIDO PREVIAMENTE ACREDITADA Y ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE ADDENDUM MODIFICATORIO MEDIANTE EL CUAL **SE RENUEVA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA:

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45157
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ RETROACTIVAMENTE A PARTIR DEL **01 PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS Y HASTA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS**, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES POR TIEMPO DETERMINADO, SIN QUE SE DEBA ENTENDER POR PRORROGADO A SU TERMINO YA QUE ESTO SOLO SE MATERIALIZA MEDIANTE LA FIRMA DE DIVERSO INSTRUMENTO LEGAL.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD, POR NO EXISTIR DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, POR LO QUE LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EL DÍA 16 DIECISEIS DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-G/2016

ADDENDUM AL CONTRATO

ZAPOPAN, JALISCO; 16 DE FEBRERO DE 2016

POR EL "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"


DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA.

POR "EL PROFESIONISTA"


DR. DAVID FELIPE ESPINOSA DE LOS
MONTEROS SOLTERO.

TESTIGOS:

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324


LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA


LAE. AGUSTIN RAMIREZ ALDANA.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La presente hoja de firmas corresponde a la número 03 del Addendum al Contrato de prestación de servicios profesionales, celebrado con fecha 16 de Febrero del 2016, entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y el C. Dr. David Felipe Espinosa de los Monteros Soltero. -----

JLLP/AMV/OARC.-



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015